

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco de julio de dos mil veintidós

Radicado	05001310301020080014000
-----------------	-------------------------

Se incorpora al expediente el Despacho comisorio remitido por el Juzgado 30 Civil Municipal para el conocimiento exclusivo de despachos comisorios, sin diligenciar (cf. Archivo 88).

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

4

Firmado Por:
Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f319e0c4f6fa3e6ff65260bbf35d756715e2971fd9fa1956efc11af4339319b9**

Documento generado en 25/07/2022 01:50:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>